

Convalidación de Enseñanzas de Música y Danza

DENOMINACIÓN : Enseñanzas Profesionales de Música y Danza: convalidaciones con determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

CONSEJERÍA/ENTIDAD: Educación

DESCRIPCIÓN : Procedimiento de convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PLAZO DE SOLICITUD : Durante el mes de septiembre: solicitud de dispensa de asistencia a clase y de convalidación para quienes se encuentren cursando simultáneamente el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza (supuesto de convalidación de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria con asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza).

En el momento de solicitar la inscripción en Educación Secundaria Obligatoria, para el supuesto de convalidación de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria con asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, para el caso de no estar simultaneando el primer curso de dichas enseñanzas.

Primeros quince días de septiembre para los supuestos de convalidaciones de las materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y convalidaciones de materias de Bachillerato y de asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza.

ÓRGANOS COMPETENTES:

En la tramitación: Dirección Centro Docente

En la resolución: Dirección Centro Docente

En la materia: D.G. de Ordenación Educativa

NORMATIVA

[Orden de 1 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.](#)

[Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.](#)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para las convalidaciones de asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza con materias de Bachillerato: haber superado las asignaturas que se especifican en los Anexos IV (Música) y V (Danza) de la Orden de 1 de diciembre de 2009.

Para la convalidación de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria con asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza: haber cursado las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza que permitan la convalidación conforme al Anexo I de la Orden de 1 de diciembre de 2009.

Para la convalidación de las materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria:

1. Materia optativa del primer curso, haber superado la prueba de acceso a cualquier curso de grado.
2. Materia optativa del segundo curso, haber superado el primer curso de grado.
3. Materia optativa del tercer curso, haber superado el segundo curso de grado.

Para las convalidaciones de materias de Bachillerato con las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza: haber superado las asignaturas que se especifican en los Anexos II (Música) y III (Danza) de la Orden de 1 de diciembre de 2009.

Artículos 3, 4, 5 y Anexos I, II, III, IV y V de la Orden de 1 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación.

Solicitudes para enseñanzas de Secundaria -- IMPRESOS

Descargar y cumplimentar **Anexos VI, VII, VIII, IX y XIII** de la orden Boja, [Orden de 1 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física....](#)

Solicitudes para enseñanzas de Bachillerato -- IMPRESOS

Descargar y cumplimentar **Anexos X, XI, XII y XIII** de la orden Boja, [Orden de 1 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física....](#)